

Rodríguez Romero, Belén. DNI: 80.054.591.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Lengua Castellana y Literatura.

Hoz Montoya, Joaquín de la. DNI: 28.746.824.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Geografía e Historia.

Guil Soto, Rafael. DNI: 28.920.829.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Matemáticas.

Rodríguez Rodríguez, Miguel. DNI: 44.259.448.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Biología Geología.

Ochando Melgarejo, Fco. Javier. DNI: 26.017.108.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Dibujo.

Villalva Soto, Natalia. DNI: 24.250.283.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Francés.

Gimeno Fernández, Javier. DNI: 07.504.286.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Inglés.

Huerta Pérez, Guzmán. DNI: 10.891.573.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Inglés.

Sánchez Rodríguez, Luciano. DNI: 52.620.797.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Inglés.

Aranzadi Pérez de Arenaza, Leticia de. DNI: 51.362.720.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Música.

Esaño Villalba, Juan Carlos. DNI: 3.362.600.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Tecnología.

ANEXO III

RENUNCIAS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

Gael Chretien. Pasaporte: OSL18403.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Francés.
Convocatoria: Orden de 12 de marzo de 1998.

Suárez García, Pablo. DNI: 52.364.879.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Música.
Convocatoria: Orden de 7 de abril de 1999.

Bonnet Bonnet, Dominique. Pasaporte: X0948935R.
Cuerpo: Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
Especialidad: Francés.
Convocatoria: Orden de 7 de abril de 1999.

Amat Castillo, María Carmen. DNI: 27.449.035.
Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria.
Especialidad: Psicología y Pedagogía.
Convocatoria: Orden de 3 de marzo de 2000.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 179/2001, de 24 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Requena García como Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de julio de 2001.

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel Requena García como Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 24 de julio de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 29 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses.

Mediante Resolución de 29 de junio de 2001, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5 del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril; del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 29 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a

las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 9 de julio de 2001.- El Director General, P.D. (Orden de 8.3.01), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

A N E X O

RESOLUCION DE 29 DE JUNIO DE 2001, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con los apartados 6.1 y 6.2 de la Resolución de 16 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial del Estado del día 30), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que figuran en el Anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página www.mju.es, Ofertas de

Empleo Público, en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, y San Bernardo, 21, 28015, Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales de Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28035, Madrid).

Tercero. Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos que fueran susceptibles de ello en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Con objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos en el turno solicitado.

CAUSAS DE EXCLUSION

CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

- 1 No especificar ámbito por el que concurre
- 2 No poseer título exigido
- 3 Instancia presentada fuera de plazo
- 4 Ausencia de firma en la instancia
- 5 No haber pagado los derechos de examen o pagarlos fuera de plazo o no justificación de la exención de pago en los términos exigidos en la convocatoria (sólo para discapacitados y demandantes de empleo)
- 6 Haber solicitado documentar y realizar prueba optativa

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES. RESOLUCIÓN 16 DE NOVIEMBRE DE 2000 (B.O.E. DE 30 DE NOVIEMBRE)

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	COMUNIDAD	OPTATIVA	ADM/ EXC
241	7554334F	ABELLAN MARIN, M. CANDELARIA	RESTO P Y B		EXC 3
242	6538865B	ACEDO CLARO, CLEMENTINA	RESTO P Y B		EXC 3
126	4580390D	ALONSO GARCIA, SOLEDAD ROSARIO	RESTO P Y B		EXC 2
217	45064015T	ANSEDE BENZO, JOSE LUIS	ANDALUCIA		EXC 5
132	15804664	AZAGRA SARASA, MARIA BEGOÑA	RESTO P Y B		EXC 2
210	73753457R	BENLLOCH RAMADA, JOSE JOAQUIN	CATALUÑA	REALIZA	EXC 2
101	1175663H	CANO -MANUEL REYES, RICARDO	RESTO P Y B		EXC 2,5
112	28544449T	CARBAJOSA FERNANDEZ, M. EUGENIA	ANDALUCIA		EXC 2
152	9322448L	CURIEL LOPEZ DE ARCAUTE, AITOR M.	RESTO P Y B		EXC 2
144	22136430B	EDO GIL, JUAN CARLOS	ANDALUCIA		EXC 2
73	28677723N	ESCALANTE AYLLON, JOSE MANUEL	ANDALUCIA		EXC 2
208	43528659D	ESTEVEZ SANTIAGO, M. VICTORIA	RESTO P Y B		EXC 2
46	27476701G	FERNANDEZ ESCAMEZ, CARLOS S.			EXC 1
189	22465752L	GALVAÑ CANTOS, JOSE	ANDALUCIA		EXC 3,5
106	31827633A	GARCIA GALLEGO, ESPERANZA	ANDALUCIA		EXC 3
22	31831334R	GARCIA GALLEGO, FRANCISCO RAMON	ANDALUCIA		EXC 3
259	5898021Q	GARCIA HOSPITAL, FERMIN	ANDALUCIA		EXC 2

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	COMUNIDAD	OPTATIVA	ADM/ EXC
249	46111976N	GARCIA MORA, FRANCISCO JAVIER	CATALUÑA		EXC 2,3,5
171	26486198L	GARCIA SANCHEZ, JOSE	ANDALUCIA		EXC 2
174	9379097L	GONZALEZ CARRIL, FERNANDO			EXC 1
143	4136290Q	GONZALEZ GOMEZ, GONZALO			EXC 1.2
181	18016043M	GOYENA SALGADO, ANA	RESTO P Y B		EXC 2
150	51408845G	GRIJOTA APARICIO, MARIA JESUS	RESTO P Y B		EXC 4
20	50078527	GUERRERO MARQUEZ, M. CARMEN	RESTO P Y B		EXC 3.5
221	16479941G	HERNANDO CABEZON, AUREA	RESTO P Y B		EXC 2
261	50747870A	LIZARRAGA BELTRAN, HENRY	RESTO P Y B		EXC 2
114	5344373R	LOBATO MAYO, LEONARDO	RESTO P Y B		EXC 2
254	22480630Q	LOPEZ CORBALAN, JUAN CARLOS	RESTO P Y B		EXC 2,3,5
253	27276716G	LOPEZ GARZON, ELOISA MARIA	ANDALUCIA		EXC 2
121	34939443M	LLAMAS ALVAREZ, JOSE CARLOS	GALICIA		EXC 2
212	24351545L	LLOBELL AVELLANEDA, MARIA JOSE	RESTO P Y B		EXC 4
202	25419489G	LLUCH GOMEZ, ROSELL	RESTO P Y B		EXC 2,3
226	31627946W	MACIAS GUERRERO, ANGEL MARIA			EXC 1.2
7	1897042W	MARTIN DIAZ, LAURA	RESTO P Y B		EXC 3.5
139	15842543M	MARTINEZ RUIZ, BLANCA ESTHER	RESTO P Y B		EXC 5
234	14555790X	MAZON GUTIERREZ-ZORRILLA, AGUSTIN	ANDALUCIA		EXC 2
235	18591102H	MOLINERO ROJAS, MIREN IGONE	RESTO P Y B		EXC 5
136	33853393	MON ALBA, NELIDA	GALICIA		EXC 2
258	25065870X	NAVAS PEREZ, ANTONIA M.	ANDALUCIA		EXC 2
62	72698268Y	O' CONNOR BASALO, ISABEL	RESTO P Y B		EXC 2
225	77259217D	PAMIES GARCIA, RICARDO	CATALUÑA		EXC 2
130	12236399P	PEREZ GUTIERREZ, M. BEGOÑA			EXC 1
146	15832962S	PINILLOS EGUILUZ, SALVADOR	RESTO P Y B		EXC 3
190	5192872R	PRETEL FLORES, RAMON	RESTO P Y B		EXC 3,5
151	72666262Q	RAMIREZ ORIVE, CARMEN TERESA	RESTO P Y B		EXC 3
157	34886616D	RIEGO VICENTE, MARGARITA	GALICIA	DOCUMENTA	EXC 3,5
185	25325835Y	ROJAS ROMAN, FRANCISCO J. DE	ANDALUCIA		EXC 2
184	25320775Y	ROLDAN CARREGALO, M. INMACULADA	ANDALUCIA		EXC 2
203	25579296F	ROMAN PEREZ, OSCAR	RESTO P Y B		EXC 2
69	37790567A	RUIZ SANCHEZ, ALFONSO	CATALUÑA		EXC 2
8	9376306B	SANCHEZ FERNANDEZ, RAQUEL	RESTO P Y B		EXC 2,5,3
255	25557220B	SERRATOSA SANCHEZ DE IBARGUEN, ALEJANDRO	ANDALUCIA		EXC 3
163	75701681X	VARGAS MUÑOZ, LOURDES	ANDALUCIA		EXC 2

RESOLUCION de 9 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 28 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999, y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos.

Mediante Resolución de 28 de junio de 2001, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999, y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5 del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril; del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 28 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1999, y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 9 de julio de 2001.- El Director General, P.D. (Orden de 8.3.01), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO

RESOLUCION DE 28 DE JUNIO DE 2001, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICION PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1999, Y SE DISPONE EL INGRESO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS

De conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Resolución de 26 de noviembre de 1999 (BOE de 10 de diciembre), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, remitida por el Tribunal Calificador la relación definitiva de aspirantes que han superado los ejercicios obligatorios de la oposición, una vez vistas y resueltas las alegaciones efectuadas a la relación provisional.

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero. Aprobar la propuesta definitiva de aspirantes que han superado los ejercicios obligatorios de la oposición, por orden de puntuación dentro de cada ámbito territorial, figurando separadamente la puntuación de los ejercicios obligatorios de la obtenida en la prueba optativa, que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Se convoca a los aspirantes que figuran en el Anexo I a la realización del curso teórico-práctico a que se refiere la base 2.2, cuyo inicio tendrá lugar el próximo día 17 de septiembre de 2001, a las 11 horas, en el Centro de Estudios Jurídicos, Ciudad Universitaria, sin número, Universidad Complutense (junto a la Facultad de Derecho), Madrid.

Durante la realización del citado curso en el Centro de Estudios Jurídicos los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, a efectos retributivos, tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos.

Tercero. Los opositores aprobados que figuran en el Anexo I de esta Resolución presentarán a través del Centro de Estudios Jurídicos la siguiente documentación:

A) Dos fotocopias compulsadas del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar dos fotocopias compulsadas del documento que acredite su nacionalidad.

B) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

D) Declaración formal de no encontrarse inhabilitado o incurso en procedimiento que le impida desempeñar el puesto de Médico Forense en los términos previstos en la base 4.1.c), de acuerdo con lo previsto en el artículo 390 y siguientes del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre), según modelo que figura como Anexo III.

E) Declaración de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas, según modelo del Anexo IV.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública (Anexo V).

F) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de la función de Médico Forense, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a ningún Régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

G) Los aspirantes que tengan la condición legal de discapacitados con grado igual o superior al 33% deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, que acredite tal condición y su capacidad funcional para desempeñar las tareas propias que corresponden al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

H) El certificado de penales será aportado de oficio por la Secretaría de Estado de Justicia.

Cuarto. Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.